

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Andres Felipe Goltis		TELEFONO:	300 8179445	
NIT - CC	1.152 443 562		TELEFONO	305 305 7667	
CONTRATANTE:	JHANNA TULINA TANAO		EMAIL:	jhanitamolina@gmail.com	
NIT - CC	1036633688		CC		
DIRECCION:	Cra 99 # 65-300				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	FECHA RDO		VIGENCIA		
NUMERO RDO					
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	TNH081	2009	NISSAN	19	
	No INTERNO	CLASE:			
	21	MICRO			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
		06	05	24	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
		11	05	24	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FROM DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR REST	\$	
			FECHA	DIA	MES
			PAGO	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellin		HORA SALIDA	5 am
	DESTINO	Pionegro		HORA LLEGADA	7 pm.
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	JHANNA TULINA TANAO	CC	1036633688	TELEFONO
					305 305 7667
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		5	A los días	5	Del mes/año
					2024

Indicaciones

Andres Carlos

CC

TRANSPORTADOR

~~102~~
11529.43562

Johanna melina m

CC

CONTRATANTE

1036633638